

ANEXO

Expediente: Z 02059092.
 Fecha: 11.5.92.
 Nombre: Antonio Higuera Rodríguez.
 Población: Córdoba.
 Provincia: Córdoba.
 Sanción: 46.000.
 Preceptos Infringidos: 142L Ley 16/87 OM 26.12.90.
 199M RD 1211/90.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, sobre publicación de la Oferta Pública de Empleo de 1992, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30.7.92.

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1992

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- Escala de Administración General

GRUPO	PLAZAS	DENOMINACION
A	1	Técnico Administración General.
C	2	Administrativos.
D	10	Auxiliares Administrativos.
E	8	Ordenanzas.

- Escala de Administración Especial.

A	1	Ingeniero de Caminos.
A	1	Letrado Asesor.
A	1	Licenciado en Derecho
A	1	Médico.
A	1	Psicólogo.
B	1	Arquitecto Técnico.
B	1	Coordinador de Programas.
B	2	Suboficiales Pol. Local
B	3	Técnicos de Grado Medio.
B	3	Técnicos Medios Org. y Métodos
C	1	Agente de Métodos.
C	2	Animadores Culturales.
C	1	Aux. Tec. Equipamiento.
C	1	Encargado.
C	4	Sargentos Pol. Local
C	1	Inspector de Personal.
C	1	Inspector de Gestión.

- Escala de Administración Especial

GRUPO	PLAZAS	DENOMINACION
D	41	Agentes Policía Local.
D	26	Bomberos.
D	12	Cabos Policía Local.
D	3	Capataz.
D	1	Oficial 1º Mantenimiento.
D	1	Oficial Maquinista.
D	1	Telefonista.
D	9	Ayudantes.

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL	PLAZAS	DENOMINACION
Personal Técnico		
II	2	Educador Comunitario.
Personal Administrativo		
IV	4	Aux. Administrativo.
V	6	Subalternos.
Personal de Oficios.		
I	1	Encargado.
II	1	Capataz.
III	1	Of. 1º Equipo Transportes
III	6	Of. 1º Albañil
IV	2	Of. 2º Electricista.
V	1	Auxiliar Jardinero
V	3	Peones Especialista
VI	2	Peones.

Personal del Centro de Proceso de Datos.

Nº PLAZAS	CATEGORIAS
1	Jefe de Desarrollo
2	Analistas-Jefe Proyectos.
1	Administrador Servicios Telemáticos.
2	Gestor de Base de Datos.
1	Operador Sistemas Edición Gráfica.
2	Operador Supervisor.
1	Programador Ordenadores Personales.
1	Auxiliar de Informática.
2	Programadores.

Córdoba, 3 de septiembre de 1992.- El Oficial Mayor, Vº Bº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1030/92).

Para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de marzo de 1992, se ha suscrito el día 26 de junio del presente año, Convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) por el que se delegan las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias de los siguientes tributos y recursos municipales:

a) Tanto en período voluntario como ejecutivo:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica y Urbana).
 Impuesto sobre Actividades Económicas.
 Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.

b) Sólo en período ejecutivo:
 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
 Otros recursos municipales.

El Convenio a que se refiere este anuncio afecta a todos los valores pendientes de cobro en la fecha de su firma, y extiende sus efectos temporales hasta el ejercicio 1995 inclusive, siendo

prorrutable en los términos de la estipulación octava del citado convenio.

Olivares, 29 de junio de 1992.- El Alcalde en funciones, Abundio García Díaz.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1179/92).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, ha acordado aprobar inicialmente el cambio de sistema de actuación, de cooperación por el de compensación, fijado por el Plan General para la Unidad de Ejecución PP-NO-1 «El Juncal».

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo que previene el art. 146 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio y art. 38 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública el citado proyecto de cambio de sistema de actuación, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado junto con el expediente que se instruye al efecto, en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Area de Urbanismo) sitas en palacio de Valdivieso, C/ Sol, s/n, en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuentas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 13 de julio de 1992.- El Tte-Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, Miguel León Ortega.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1355/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día trece de agosto de 1992, adoptó al punto undécimo, el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución ED-CC-18 «El Tejar», promovido por este Excmo. Ayuntamiento.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y art. 4 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo, y artículos 5.3 y 6 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre, se somete a información pública el expediente de referencia por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol s/n, en horas de oficina. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 14 de agosto de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1358/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 13 de agosto de 1992 el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución ED-CC-18 «El Tejar» del vigente Plan General Municipal de Ordenación, se somete el citado proyecto, por Ministerio de la Ley también a Información Pública por el Plazo de Un Mes durante el cual se podrán formular las alegaciones pertinentes.

El Puerto de Santa María, 26 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESIA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1254/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 1 promovido por Don Antonio Gálvez Contón, Doña María Novo Cuevas, Don José Cuevas Santaella, Don Luis Cuevas Santaella, Don Juan Pérez Cuesta, Doña Berenice Torres Jiménez y Don José Rico Molagón, sita en El Cerro, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito territorial de la Unidad de Actuación núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva Mesía, 22 de julio de 1992.- El Alcalde, Manuel Cuadros Revelles.

EDICTO (PP. 1255/92).

Don Manuel Cuadros Revelles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva Mesía (Granada).

Hace Saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 2 promovido por Don Pedro Rico Malagón, Doña Francisca Cano Aguilera y Don Francisco Rico Atero, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1992, y sometido a información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicadas en el periódico IDEAL,

de fecha 22 de mayo de 1992, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 140, de fecha 22 de junio de 1992, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación alguna.

El Ayuntamiento Pleno adapta por unanimidad y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta legal, el acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 2 promovido por Don Pedro Rico Malagón, Doña Francisca Cano Aguilera y Don Francisco Rico Atero.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y comunicarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo de diez días».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 de la vigente Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante el Ayuntamiento Pleno, recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este edicto en el BOJA, y contra su denegación expreso o tácito, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que se considere conveniente.

Villanueva Mesía, 22 de mayo de 1992.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 1256/92).

Don Manuel Cuadros Revelles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva Mesía (Granada).

Hace Saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización de La Molina, Unidad de Actuación núm. 5, promovido por Inmobiliaria Villapagor, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 124 de la Ley del Suelo, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante el Ayuntamiento Pleno, recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este edicto en el BOJA, y contra su denegación expreso o tácito recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que se considere conveniente.

Villanueva Mesía, 22 de julio de 1992.- El Alcalde.

COLEGIO SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1177/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de D. Javier Alcaide Ekberg, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio San Estanislao de Kostka, con la serie C, núm. 389536, en fecha 24 de abril de 1986.

Málaga, 28 de julio de 1992.- El Director, Cristóbal Albandea Serrano.

IFP. LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional de Segundo Grado. (PP. 1003/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional de 2º Grado, Rama Automoción,